

## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Piñuela", ubicada en el término municipal de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/10/20. (2020081329)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Piñuela", ubicada en el término municipal de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Mururoa Solar, S.L.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Mururoa Solar, S.L., con C.I.F. B-10494508 y con domicilio social en c/ San Antón, n.º 9, 3.º, 10003 Cáceres (Cáceres).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 21, parcelas 1007 y 613 del término municipal de Cáceres (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10900A021010070000MJ y 10900A021006130000MJ, respectivamente.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Piñuela.
  - Instalación generadora de 9.537 kWp de potencia instalada que estará compuesta por 25.432 módulos fotovoltaicos de 375 Wp cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje. La potencia nominal total de la instalación será de 8.500 kWn, gracias a la instalación de 4 inversores de 100 kW y 45 inversores, limitados éstos últimos, a una potencia nominal máxima de 180 kW cada uno.
  - La instalación dispondrá de 9 centros de transformación prefabricados de tipo PFU-4 con 1 transformador de tensión de 1.250 kVA - 20/0,8 kV - Dyn11-ONAN cada uno de ellos, y además, 1 centro de medida y seccionamiento (C.M.S.). Todos los centros de

transformación albergarán en su interior celdas modulares bajo envolvente metálica de aislamiento integral en gas SF<sub>6</sub>, en concreto, 1 celda de línea y 1 celda de protección de transformador, para los centros CT7 y CT8, y 2 celdas de línea y 1 celda de protección de transformador, para el resto. Asimismo, el centro de medida y seccionamiento incluirá 3 celdas de línea, 1 celda de protección (interruptor automático) y 1 celda de medida. Los inversores se conectarán a los centros de transformación en grupos de 6 unidades, para los centros del CT1 al CT4, y 5 unidades, para los otros centros.

- Existirán 3 líneas subterráneas, 2 de ellas con cable AL 3(1X95) mm<sup>2</sup> RHZ1 12/20 kV H16, para unir los centros CT8-CT9-CT4-CT2-C.M.S. y CT7-CT6-CT5-CT3-CT1-C.M.S., y la última, con cable AL 3(1X400) mm<sup>2</sup> RHZ1 12/20 kV H16, para conectar el centro de medida y seccionamiento con la subestación "Piñuela 20/45 kV". Dichas líneas discurrirán por el polígono 21, parcelas 1007 y 613 del término municipal de Cáceres (Cáceres).
- Subestación transformadora elevadora 20/45 kV, denominada SET "Piñuela 20/45 kV", ubicada en el polígono 21, parcela 1007 del término municipal de Cáceres (Cáceres).

La subestación se dividirá en 2 partes, una interior para las celdas de 20 kV e instalaciones auxiliares y 1 exterior donde se ubicarán 1 posición para el transformador de potencia y 1 posición para la línea de salida a SET "Cáceres 45/220 kV". Se contará con 1 edificio de control y celdas de MT formado por 5 salas (control y comunicaciones, transformador servicios auxiliares, aseo y vestuarios, almacén y celdas de MT). La sala de celdas de MT a 20 kV, incluirá celdas blindadas de aislamiento en SF<sub>6</sub> y estará compuesta por 2 celdas de línea para los parques solares "Piñuela" y "Jabalí" (objeto de otro proyecto, expediente: GE-M/07/20), 1 celda de línea de reserva, 1 celda de protección para el transformador de 20/45 kV y 1 celda de protección para el transformador de servicios auxiliares. El transformador de potencia será de 25 MVA – 45/21,5 kV – YNd11 –(ONAN-ONAF) y el de SS.AA. de 50 kVA – 20/0,420-0,242 kV – Yzn11 – (ONAN).

- La línea de evacuación subterránea a 45 kV transportará toda la energía generada por la planta "Piñuela" y "Jabalí". Su origen será la SET "Piñuela 20/45 kV", y su final, una nueva posición de línea a construir en barras de 45 kV de la SET "Cáceres 45/220 kV", propiedad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., ubicada, al igual que el resto de instalaciones, en el término municipal de Cáceres (Cáceres). La longitud será de 5.974 m y dispondrá de 1 conductor por fase de AL HEPRZ1 1X300/75.
- Término municipal afectado: Cáceres (Cáceres).



- Recorrido de la línea subterránea a 45 kV: Polígono 21 (parcelas 1007, 9034, 9033, 9001, 3 y 680) y Avda. Universidad, n.º 28, del término municipal de Cáceres (Cáceres).
- Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS89 – Huso 29):

<b>Parcela 1007 - Polígono 21</b>		
<b>Ref. Cat. 10900A021010070000MJ</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>1</b>	732.119,92	4.371.257,57
<b>Parcela 9034 - Polígono 21</b>		
<b>Ref. Cat. 10900A021090340000MS</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>2</b>	732.102,64	4.371.253,35
<b>3</b>	727.489,45	4.372.854,26

<b>Parcela 9001 - Polígono 21</b>		
<b>Ref. Cat. 10900A021090010000ME</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>6</b>	727.366,97	4.372.865,94
<b>7</b>	727.056,32	4.373.078,06
<b>Parcela 3 - Polígono 21</b>		
<b>R. C. 10900A021000030000MX</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>8</b>	727.059,61	4.373.086,27



<b>Parcela 9033 - Polígono 21</b>		
<b>Ref. Cat. 10900A021090330000ME</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>4</b>	727.467,16	4.372.858,68
<b>5</b>	727.380,07	4.372.872,66

<b>Parcela 680 - Polígono 21</b>		
<b>Ref. Cat. 10900A021006800000MJ</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>9</b>	727.141,91	4.373.291,62
<b>AV. Universidad, 28</b>		
<b>Ref. Cat. 7335701QD2773E0001TK</b>		
<b>Punto</b>	<b>Coord. X</b>	<b>Coord. Y</b>
<b>10</b>	727.163,33	4.373.345,08

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 3.710.673,10 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de diciembre de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.